Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 347

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 309 /2010 ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 1/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE NEFROLOGÍA" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 15 de junio de 2010

VISTA:

La Resolución S.G. N° 309, de fecha 1 de junio de 2010 *"Por la cual se adjudica la Contratación por la Vía de la Excepción N° 011.010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE NEFROLOGÍA"*; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador solicita la rectificación de dicha Resolución en razón de que se ha reevaluado el ítem 2 que fuera Adjudicado a la Firma IMPORTEX S.A.

Que la rectificación afecta a las siguientes firmas:

Empresas Adjudicadas	Item adjudicados	Montos Adjudicados	Montos Rectificados
1. VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	1-2	522.918.000	531.630.000
3. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	3	256.410.000	256.410.000
4. CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	5	970.200.000	970.200.000

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1244, de fecha 14 de junio de 2010, ha emitido su parecer favorable.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 309/2010, específicamente el monto de la adjudicación realizada a las firmas mencionadas a continuación, quedando inalteradas la adjudicación a las demás firmas:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
MSPBS
FECHA 16 JUN 2010 HORA 9:50
N° 2820 FIRMA Enrique

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 347

15 de junio de 2010
Hoja N° 2

OFERENTE		MONTO ADJUDICADO
1	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	531.630.000
2	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	256.410.000
3	CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	970.200.000
	TOTAL ADJUDICADO	**1.758.240.000**

SON GUARANÍES: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.

Artículo 2°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 309/2010.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm